

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

Ciudad y fecha: Bogotá, junio 13 de 2019

Miembros

No.	Nombre	Cargo/Entidad
1	Sara María Campos	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
2	Miguel Calderón	Ministerio de Educación
3	Luz Dary Patiño	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
4	Luis Fernando Gaviria	Representantes Universidades
5	Diana Carolina Bustos	Representante Indígenas
6	Piedad Guzmán	Representante de Mujeres Rural

Participantes

No.	Nombre	Cargo/Entidad
1	Oscar Fabián Toquica	Profesional SENA
2	Paula Escobar	Consejera Adjunta Presidencia de la República
3	María Olga Peña Nariño	Subdirección Desarrollo Sostenible DNP
4	Luis Carlos Leiva Cobos	Coordinador Capacitación FIACOL
5	Edison Suarez Ortiz	Gestor COLCIENCIAS
6	Andrés Jaramillo	Asesor MEN – MNC
7	Leidy Patricia Tibaquiza	Investigadora Master – Agrosavia
8	Ricardo Moreno Patiño	Contratista Dirección Bienes Públicos, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
9	Verónica Gómez Veta	Asesor – Agrosavia
10	Arturo Calderón	Contratista – Asesor SENA
11	Lady Arbeláez Ariza	Dirección Estratégica y Política Pública SAC
12	María Andrea Usategui	Directora Ejecutiva Agro – Bio
13	Verónica Aguirre Vera	Consultora -Profesional Especializado FAO/UE/MADR

Desarrollo de la Reunión

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día trece (13) de junio de 2019, mediante convocatoria efectuada a través de las comunicaciones oficiales del 29 de mayo de 2019 (Anexo 1) por el Dr. César Augusto Corredor Velandia Secretario Técnico del SNIA, en cumplimiento de lo acordado en la primera sesión del Consejo Superior del SNIA y de acuerdo al artículo 8 de la ley 1876 de 2017, tuvo lugar en la Sala Andina-América del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA -ubicado en la Cra. 30 No. 45 Ciudad universitaria- la segunda reunión del Comité Técnico del Subsistema de Formación y Capacitación para la Innovación.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Durante esta segunda sesión se desarrolló la siguiente agenda:

1. Verificación Quorum
2. Avances implementación PECTIA (COLCIENCIAS-AGROSAVIA)
3. Socialización MNC - MEN
4. Oferta Educativa para Extensionistas/Perfil del extensionista (SENA-AGROSAVIA)
5. Ruta Metodológica para la formulación del Plan de Capacitación y Formación
6. Compromisos
7. Cronograma próximas reuniones
8. Proposiciones y varios

1. Verificación de quorum

Se contó con la participación de los seis (6) miembros del Comité, las personas asistentes representaron las siguientes instituciones: Ministerio de Educación Nacional- MEN, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Representante Universidades, Representante de Mujer Rural y Representante de Indígenas (Anexo 2). Al cumplirse la regla de contar con más de la mitad de los miembros, se dio por verificado el quorum y se prosiguió con los demás temas de la agenda.

2. Avances implementación PECTIA (COLCIENCIAS-AGROSAVIA)

El delegado de Colciencias inicia la presentación (Anexo 3) señalando que el Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación para el sector agropecuario se genera a partir del mandato de los programas nacionales de ciencia y tecnología, pensadas desde los temas generales y aspectos de tipo habilitante dentro de la política pública que permitieran el desarrollo del sector. Su formulación inició en el periodo presidencial anterior y sus líneas del PND, así como el CONPES 3866 y la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz.

Dentro de las leyes que cubre el PECTIA destacan la ley 607 del 2000 que incluye la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, el cual nunca se reglamentó, y que a partir de la ley 1876 de 2017 permite que exista una gobernanza para temas de ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario.

El proceso de construcción incluyó un diagnóstico, la revisión de documentos y recolección de información del contexto del sector a nivel internacional y nacional, identificándose siete megatendencias (TIC, biotecnología, biodiversidad, sostenibilidad ambiental, cambio climático, la agricultura familiar y seguridad alimentaria); así como las oportunidades y limitaciones en el diagnóstico del PECTIA.

La versión final consta de 1 escenario apuesta, 4 objetivos estratégicos, 16 estrategias y 81 líneas de acción.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

La validación se desarrolló participativamente con 8 talleres a nivel nacional y 40 regionales, en donde participación cerca de 6000 actores y 900 organizaciones en todo el país entre los años 2015 y 2017.

La visión estratégica del Plan resalta lo ambiental y sostenible, establece que para el 2027 el país contará con un sistema de innovación agropecuaria activo y coordinado en el ámbito nacional y territorial, contribuyendo al aumento de la sostenibilidad, la competitividad y la productividad sectorial; el mejoramiento de la calidad e inocuidad de la oferta alimentaria nacional y el mejoramiento del capital social necesario para una adecuada gobernanza de los recursos públicos de inversión.

La misión es coordinar, focalizar, dar prioridad y hacer más pertinente la gestión del conocimiento, para el cambio técnico y la generación de valor de industria agraria nacional, orientado a mejorar su sostenibilidad, productividad y competitividad con enfoque territorial.

El alcance implica ser marco orientador de la política de CTI a partir de la ley 1876 de 2017 y de su financiamiento, para promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados.

La Consejería Presidencial para la Competitividad complementa la presentación señalando que el Acuerdo Institucional permite el trabajo articulado entre los sistemas de: i) CTI, ii) Innovación Agropecuaria y iii) Competitividad. Trabajando a nivel territorial las mesas de innovación agropecuaria, mediante las comisiones regionales de competitividad, escenarios que permiten la discusión y articulación a nivel nacional y regional.

Dada la complejidad el plan para cada subsistema el PECTIA aborda:

Subsistema de innovación y desarrollo: En seguridad alimentaria, sostenibilidad, cambio climático y las necesidades tecnológicas de las cadenas productivas.

Subsistema de formación y capacitación para la innovación: Temas de formación de capacidades, recursos humanos e infraestructura.

Subsistema de extensión agropecuaria: Temas de gestión del conocimiento y asistencia técnica y temas de extensión agropecuaria.

Finalmente, los temas transversales a los subsistemas, relacionados con el acceso a recursos genéticos, tecnologías de la información y la comunicación. Factores habilitantes relacionados con la formación de habilidades en recursos humanos, gobernanza, inversión, financiamiento, planeación, seguimiento y evaluación.

Los avances del PECTIA en términos de formación de capacidades, relacionados con recursos humanos e infraestructura, relacionada con la necesidad de aumentar las capacidades en materia de talento humano:

Presenta una dinámica creciente en el número de doctores y magister enfocados en la medicina veterinaria, ingeniería agroindustrial, economía, agronomía, biología, microbiología y afines, destacándose el aporte interdisciplinar y el aumento de graduados desde el 2010 hasta el 2017. Los programas de formación cortos de tipo

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

virtual del SENA (41 cursos), siendo la base desde la cual se pueden empezar a construir las necesidades y lo que se establezca desde este comité.

En la formación de jóvenes rurales en sus lugares de origen, se destacan los programas Utopía de la Universidad de la Salle y la Universidad del Campo, y el programa de Agrosavia de relevo generacional, y programas a nivel de pregrado y posgrado que se vienen acreditando desde el año 2016 al 2018.

Como factor transversal se resalta lo realizado por el fondo de CTI y el Sistema General de Regalías – SGR, con los proyectos de formación de alto nivel en las regiones y de doctores y magister a nivel nacional e internacional. Los proyectos aprobados para la formación de docentes de secundaria de instituciones públicas en maestrías para la investigación y doctores y magister en temas relacionados con el sector agropecuario.

En términos de la capacidad de infraestructura para la innovación agropecuaria, cabe mencionar: i) el número creciente de unidades empresariales reconocidas, ii) la inversión realizada por Agrosavia en equipos de laboratorio, en cada una de las regiones donde hace presencia.

Los avances en la cultura en CTI basada en la participación, en redes de gestión de conocimiento en el ámbito regional, nacional e internacional, la contribución del SGR al trabajo realizado en el programa Ondas Jóvenes Investigadores y Nexos Global. Resalta el aporte del programa Colombia Científica concretamente la alianza con la Universidad Javeriana sede Cali, en ciencias ómicas en dos cultivos de interés agroindustrial como lo son la caña y el arroz, donde participan entidades nacionales e internacionales y otras universidades. La alianza realizada entre el fondo de bioeconomía en temas de aceites esenciales liderado por Ceniban y la Universidad Industrial de Santander, alianzas realizadas con recursos del Banco Mundial.

Los avances en factores transversales se evidencian en temas de gobernanza en instrumentos como el PDEA; la creación de los Subsistemas, los Comités Técnicos, las Agendas integradas a nivel departamental, los lineamientos para la elaboración de los PDEA y las mesas de ciencia, tecnología e innovación.

En temas de inversión y financiación, en CTI, para el año 2012 se financiaron, a través del SNR, programas y proyectos de CTI del sector y la dinamización de la política.

En planeación, seguimiento y evaluación se destaca el trabajo de Agrosavia que recoge indicadores de inversión en temas de ciencia, innovación y tecnología, en colaboración con el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología.

El convenio entre Colciencias el MADR y el DANE que fortalece la encuesta nacional agropecuaria desde el punto de vista de CTI, por medio de un módulo específico, en líneas temáticas como la adopción tecnológica, permite el fortalecimiento de la encuesta en cuanto a recolección de información y datos para la toma de decisiones en temas de política pública.

Se realizó el rediseño de la plataforma siembra, espacio virtual donde se encuentra la parte documental, los indicadores en CTI, las agendas, y resultados del PECTIA a nivel nacional, departamental y por cada una de las cadenas productivas.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Actualmente Colciencias está abriendo diferentes tipos de convocatorias en: innovación; apropiación social del conocimiento (se abre aproximadamente en un mes o 20 días); la convocatoria en investigación denominada “fortalecimiento del sistema territorial de ciencia y tecnología e innovación”, oportunidad para la conformación pilotos a nivel departamental, y la convocatoria en formación de alto nivel que es un recurso adicional de becas bicentenario, para fortalecer capacidades en los departamentos a nivel de doctorados y maestrías de investigación para las regiones.

Finalmente, la representante del SENA complementa la presentación añadiendo que el catálogo de cursos del SENA es más amplio al contar con cerca de 50 cursos cortos presenciales dirigidos al sector rural, 37 Centros Agropecuarios en todo el país, encontrándose en por lo menos 20 de ellos internados, como aportes del proyecto Utopía y Universidad del Campo.

3. Socialización Insumo del Marco Nacional de Cualificación – MEN

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) presenta (Anexo 4) los resultados obtenidos de la ruta metodológica para el diseño del Marco Nacional de Cualificación - MNC, en convenio con Agrosavia.

Se realizó un recorrido a nivel nacional para definir las brechas en capital humano y la consulta de la normativa nacional para establecer hacia donde quiere ir el sector, la calidad y pertinencia enfocada hacia la oferta educativa y formativa derivada del diálogo con el sector productivo como derrotero principal; que permitan orientar de forma transparente a las personas sobre las oportunidades que pueden encontrar en la ruralidad.

El MNC como un instrumento que permite cerrar brechas y seguir en un proceso de articulación entre las políticas. a partir de la ley 1955/2019, artículo 194.

El diseño de MNC se centra en tres puntos:

1. Se orienta en las cadenas de valor, de acuerdo a la estructura planteada desde el MADR desde los cuatro subsectores: agrícola, pecuario, forestal, acuicultura y pesca, y uno transversal que uniera los puntos comunicantes entre los subsectores;
2. Los productores como agentes, a partir de la promoción en los sectores de trayectorias de formación que permita a los productores ver la progresión soportada desde la oferta educativa, el sector productivo o laboral.
3. Se trató entonces de que existiera un escenario o canal comunicante entre la cualificación, la formación y la visión que se tiene de desarrollo desde la concepción del sector agropecuario.

El alcance en la versión actual se da por subsectores según la economía agrícola presente en el país (agrícola, pecuaria, forestal, acuicultura y pesca) y transversalmente se trabajó en asistencia técnica, extensión agropecuaria e investigación; de este modo el foco de análisis fue la cadena de valor a partir de cada uno de los subsectores.

Para estructurar las cualificaciones el equipo técnico se orientó en realizar la caracterización del sector agropecuario, de la mano con el Ministerio de Trabajo y las

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Redes de Mercado del Trabajo ORMET en regiones, mediante proceso de recolección de información primaria que permitieran categorías de análisis mucho más puntuales para el diseño de las cualificaciones, abordando varios departamentos del país de norte a sur y estructurando una estrategia de articulación con actores como la ONIC, el SENA, FECODE y la SAC, estos últimos ayudaron a establecer los derroteros en términos de cómo hacer un abordaje de las cualificaciones en términos de tener en el mismo segmento a productores, gremios, asociaciones y empresarios además de universidades y otros que pudieran enriquecer el ejercicio.

La recolección de información primaria se llevó a cabo en los departamentos de Córdoba, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, acciones insipientes en Nariño, Boyacá y Tolima, espacios de verificación de las cualificaciones en dos segmentos que permitieron incorporar ajustes desde las perspectivas de los actores del sector agropecuario y así tener una propuesta más madura.

Como metodología se hizo uso de grupos focales en región con grupos de interés, donde se identificaron las expectativas e intereses del sector, en estos grupos se aplicaron entrevistas, en donde el Ministerio del Trabajo apoyó con una base de datos que ayudó a robustecer y fortalecer la información. Adicional a esto se identificaron las tendencias para visualizar qué ocupaciones del sector se ven impactadas por los nuevos cambios tecnológicos u organizacionales que se puedan presentar, evidenciando las necesidades actuales del país y las cualificaciones que se necesitaran en el futuro, dando una perspectiva de actualización en una franja de tiempo de 5 a 10 años dependiendo de la tecnología.

Se tienen tres indicadores generales, análisis de la oferta educativa, demanda y prospectiva laborales; a partir de los cuales se obtienen indicadores de:

- i) Cantidad, determina si hay sobreoferta de algún o déficit de algún programa
- ii) Calidad que muestra al sector educativo y de formación Vs la expectativa que se tiene en el sector laboral y productivo para determinar si realmente están siendo adecuadas esas competencias en las que se están formando. .
- iii) Pertinencia el cual indica si hay ausencia de las competencias en las que se están formando, incorporándolas como una necesidad.

Se señala que el trabajo se desarrolló con la DIMAR, como normativa internacional.

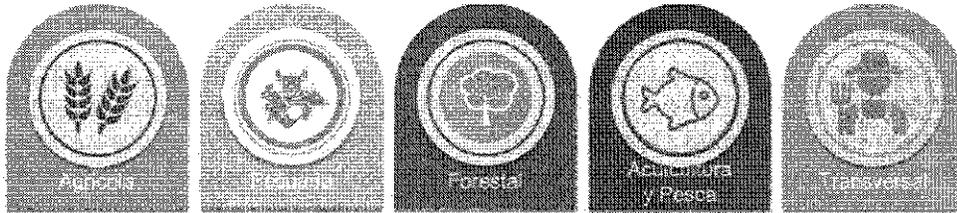
Resultado del Proyecto. Diseño de cualificaciones

Los productos o resultados del proyecto para el diseño de cualificaciones son:

- i) Contextualización del sector, es el escenario de caracterización que se produce para el diseño de las cualificaciones
- ii) Cadena de valor del sector (procesos, subprocesos, tecnologías), donde se encuentra todas las brechas de capital humano.
- iii) Identificación de Brechas de Capital Humano - Análisis de la Oferta Educativa - Análisis de Oferta y Demanda Laboral - Prospectiva Laboral (tendencias tecnológicas y organizacionales) fueron base para el diseño de las cualificaciones.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

- iv) Se diseñaron 28 cualificaciones para los cuatro subsectores productivos incluido el subsector transversal, estas ingresan al catálogo y así empiezan a ser base en los diseños curriculares de las instituciones de educación desde sus distintos niveles. (Imagen a continuación)



- v) Catálogo de cualificaciones

Finalmente, para el ejercicio de adopción del MNC se espera trabajar con grupos nodales a nivel de región y dar alcance a todas las 300 instituciones de educación superior que existen en el país, con más de 60 seccionales a nivel regional. Se tiene la expectativa que para el 2019 se realicen estas reuniones de manera localizada, donde participen instituciones superiores de la región, se les presente en qué consiste el MNC, cómo aporta al diseño curricular y quienes tienen un mayor interés para el 2020 hacer diseño curricular, de esta manera la estrategia es un poco más adaptativa.

En este punto intervienen algunos participantes del Comité realizando las siguientes preguntas y comentarios:

La Consejería Presidencial pregunta ¿cómo se está midiendo la calidad?, el MEN responde, dentro de la metodología se hace un análisis de los currículos de las instituciones de educación superior y se contrastan con los resultados de las encuestas y grupos focales, para determinar si realmente las instituciones están formando o no en las competencias que están siendo requeridas. Se hace también un análisis con las bases del SASSES del MEN y del SENA de investigar puntualmente.

La Dirección de Bienes Públicos del MADR pregunta, ¿en la prospectiva laboral, además de los insumos de la red ORMET, con qué otros actores se contaron para su elaboración? El MEN señala que cuando se inició el proyecto, una de las etapas previas se realizó un mapeo de actores, identificándose 710 actores importantes para este proceso de construcción, en la medida en que se avanza se convocaron los actores en los grupos consultivos o escenarios de verificación, lo cual incluye la identificación de brechas, visitando empresas y diferentes representantes e instituciones de educación.

AGROSAVIA complementa manifestando que el proceso de identificación de brechas se estructuró en conjunto con la SAC, representantes de las regiones y departamentos.

La SAC pregunta, ¿por qué existen espacios dentro del esquema presentado en algunos niveles?, el MEN responde, estos espacios se presentan debido a que no existen cualificaciones en algunos de los niveles, mientras que en otros existen mayores desarrollos, por ejemplo, el subsector agrícola con respecto al acuícola y de pesca, son

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

muy diferentes, siendo el sector agrícola mucho más amplio, en ese sentido el sector acuícola y pesca necesitaría apalancar un proceso más fuerte.

En este sentido uno de los aportes que realiza el marco es organizar la oferta educativa que existe actualmente, y a partir de la identificación de las cualificaciones se entrelaza y da coherencia entre el sistema educativo colombiano.

La clasificación normalizada de educación CINE 2011 adaptada para Colombia, permite el ingreso a la cualificación a partir del estudio que han logrado alcanzar las personas, tratando de organizar la oferta en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, dando requerimientos de ingreso a la cualificación y así mejorar el fortalecimiento del talento humano que impacta al sector.

La SAC menciona ¿qué sucede con las capacidades o cualificaciones que pueden ser homologables, en los distintos sectores? ¿Dónde aparecen las cualificaciones, cuando se realiza mejoramiento de semillas en finca, o en lo forestal frente a las especies con las que se debe proteger o reforestar?, por ejemplo, la incorporación del factor genético y mejoramiento animal, frente al sector agrícola, al sector forestal y al sector acuícola, ya que es un hecho que los productores demandan una capacidad de conocer y cómo tener acceso e incorporar ese elemento dentro de sus ciclos productivos.

A lo anterior el MEN señala que ninguno de los escenarios es excluyente, lo que se quiso dar era un escenario de particularidad que permitiera tener claro y organizar en términos de calidad y pertinencia. En este sentido y para mayor entendimiento del esquema presentado, existen elementos transversales que se estructuraron en cualificaciones específicas, las cuales vienen estructuradas desde el campo de observación, el cual construye los lazos comunicantes entre las cualificaciones por medio de: a) la estructura entre las funciones y subfunciones comunes a los cuatro subsectores y b) desde las actividades económicas.

Las cualificaciones muestran lo mínimo que deben tener las ocupaciones para responder a las necesidades del país, las instituciones lo que hacen es adaptarlas y complementarlas con las necesidades propias con un esquema formativo.

El delegado del representante de los profesionales agropecuarios destaca el avance que se ha tenido, manifestando que los campos vacíos del esquema realmente están llenos, lo cual se da por la complejidad de la misma ruralidad. Manifiesta preocupación en relación con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y el compromiso en torno al enfoque de territorio y ruralidad, el cual es mucho más amplio en lo productivo, el enfoque sectorial es importante, sin embargo, hace un llamado a tener una visión más amplia del territorio rural.

El MEN señala que en términos de ordenamiento, la calidad y pertinencia fue necesario focalizarse, sin olvidar las relaciones que se encontraron con los demás sectores, cuando se habla de cualificaciones no se está concluyendo un todo, sino las bases para los diseños curriculares, ya que existen particularidades de producción según las regiones, de tal forma que las cualificaciones son solo el 60% o 70% del diseño curricular, permitiendo que la institución educativa tenga un margen para contextualizar, según los conocimientos y saberes desde lo local y poder articular con lo territorial.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Este es un proceso de construcción donde desde el MEN se han propuesto 23 áreas de cualificación, se intenta agrupar las que tienen afinidad en el uso de cualificaciones y competencias, a la fecha se han abordado 4 sectores completos (el logístico, transporte, electricidad y electrónica, agropecuario y las TIC'S) , adicionalmente el MNC necesita una institucionalidad y una gobernanza, esto quiere decir quién se haga cargo, se necesita un articulado institucional, en donde participen los ministerios cabeza de sector, los representantes del sector, y el ministerio de trabajo, en búsqueda de la eficiencia y permanencia en el tiempo. Igualmente es necesario limitar el sector ya que, en algunos análisis, por ejemplo, la biología, tiene una participación bastante fuerte en el sector agropecuario, sin embargo, no fueron tenidos en cuenta ya que el biólogo no lo forma el sector agropecuario.

La dirección de Bienes Públicos del MADR considera valioso el ejercicio desarrollado y pregunta ¿este ejercicio ya conduce a la construcción de una política pública para lograr una transición en términos de formación, de homologación y cualificación entre los niveles 4 y 5? El MEN señala que la ley 1955 de 2019 que adopta el actual PND, está contemplando un sistema nacional de cualificaciones, siendo el marco es un instrumento que ayuda al reconocimiento de esas competencias y ayuda a los procesos de movilidad, pero tiene que estar articulado con otros subsistemas como el de movilidad educativa y formativa, el cual aclara los temas de calidad que deben existir entre la educación para el trabajo y el desarrollo humano y que dan tránsito hacia la educación superior, generando procesos de nivelación en donde se completen competencias que no se adquieren desde lo académico y lo técnico, continuando su tránsito hacia la educación superior.

La Consejería Presidencial pregunta ¿si el sector agropecuario necesita muchos profesionales y maestrías, y pocos técnicos y tecnólogos? el MEN señala que el esquema presentado muestra la movilidad educativa, identificándose una adecuada distribución. La propuesta es que las personas tengan como mínimo la primaria y en un nivel 4 y el bachillerato completo, permitiendo reconocer las competencias, pero también alcanzar unos niveles educativos, una cualificación y una profesión, lo cual permite avanzar como país. Igualmente el aporte que realiza el marco da respuesta a preguntas cómo la importancia de quedarse en el campo o cuales son las alternativas que hay para que la gente se quede, en este sentido la solución debe trascender, mostrando las cualificaciones del sector agropecuario con un abanico tan amplio y extenso que pueda un productor y su familia acceder hasta el nivel quiera, construyendo un discurso en la ruralidad que soporte desde la oferta educativa y el diálogo con el sector productivo, y así la población encuentre elementos de por qué quedarse y pueda aportar al desarrollo del país.

Finalmente, Colciencias menciona la importancia de incluir en la discusión la multidimensionalidad del sector agropecuario al construir el PECTIA, teniendo en cuenta que es un sector económico que produce bienes y servicios en un entorno natural y en contexto social y cultural, siendo necesario tener claro el alcance.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Oferta Educativa para Extensionistas – SENA

El SENA presenta (Anexo 5) el avance en materia de la oferta formativa para extensionistas agropecuarios en el marco de la ley 1876/2017 en un trabajo conjunto con la ADR y Agrosavia que se ha desarrollado desde el año 2018.

Como institución de formación el SENA maneja protocolos para la elaboración de la respuesta institucional, a partir de los programas de formación y un análisis previo en mesas de trabajo, partiendo del catálogo nacional de ocupaciones que es un antecedente al MNC y referente desde el punto de vista productivo.

A partir de ese catálogo se hace una identificación de cuáles son las áreas y ocupaciones que podrían hacer parte del trabajo del extensionista agropecuario. Después del análisis de las ocupaciones, se identifican títulos ocupacionales y se correlacionan con las profesiones que formarían extensionistas agropecuarios.

La mesa¹ de trabajo interinstitucional definió “Denominación Ocupacional” para posteriormente definir el perfil del extensionista agropecuario y de ahí analizar cuál sería la respuesta en los procesos de capacitación que se requieren. Una vez construido el perfil, se buscaron los referentes para la elaboración del mismo, utilizando como punto de partida las normas sectoriales de competencias laboral.

El ejercicio permitió analizar para el sector agro 19 mesas y de esas todas las normas sectoriales de competencia, destacándose 5 normas: i) diagnóstico, ii) identificación de propuestas, iii) orientación de formación, iv) orientación de acciones de paz y v) utilización de herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades.

Posteriormente el SENA convoca expertos en el diseño metodológico del área curricular de la entidad y con una estructura en redes de conocimiento se elaboran los programas de formación. Dentro de los expertos existió la posibilidad de contar con el criterio de muchas instituciones en el caso de Agrosavia que realizó aportes muy interesantes al igual que la Federación de Ingenieros Agrónomos. A partir de esto se crea una estructura curricular que se habilita en la plataforma Sofia Plus para uso nacional.

Así mismo, se analizan las normas de competencias y de ahí se establecen las actividades de cada norma y con esas se construyen una matriz en el sistema de calidad generando un programa formativo.

El SENA trabaja con saberes de concepto, proceso y criterios de evaluación, que corresponden a los niveles de formación, a partir de la responsabilidad y autonomía que puede tener cada uno de los perfiles, estableciéndose los lazos comunicantes entre los niveles que corresponden a la cadena de formación, que son las rutas de aprendizaje y por último los perfiles del instructor.

Actualmente se cuenta con 5 programas que guardan una coherencia completa y lineal con las normas de competencia de las que se originaron y que se aterrizan al perfil de extensionista.

¹ Mesas de Trabajo: Referido a las personas que se sientan a pensar cuales son las estructuras ocupacionales del sector, en donde, participan trabajadores, profesionales, gremios, asociaciones del mundo social y productivo, en estas mesas se construyen los referentes para elaborar la respuesta institucional

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Programas de la oferta educativa:

- i) Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y/o empresa agropecuaria rural
- ii) Orientación de planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales
- iii) Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural /agropecuario
- iv) Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria
- v) Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales

Los anteriores son los procedimientos del desarrollo curricular que los instructores van a tener como referente en cualquier parte del territorio nacional, sin embargo, estos se pueden flexibilizar para aterrizar a las necesidades territoriales. Siendo el instructor el que va a tener que hacer un ejercicio de planeación y formación aterrizándolo al entorno y contexto en el cual va a desarrollar el proceso formativo.

Este ejercicio interinstitucional se sometió a evaluación recibiendo comentarios de los programas que se desarrollaron por el grupo de expertos y las mesas, la mayoría de los comentarios fueron aceptados e incluidos dentro de los diseños curriculares.

Finalmente, los diseños se fueron ajustando en forma paralela con la planeación pedagógica, en las guías de aprendizaje y en el material de apoyo para tener todo el paquete completo. Los cinco diseños ya se encuentran en la plataforma, sin embargo, aún no están en ejecución, si es decisión de este Comité iniciar su funcionamiento ya se tendrían disponibles a nivel nacional con los paquetes complementarios para iniciar las acciones de formación.

Ante la exposición, el rector representante de las Universidades pregunta ¿cómo va la formación de los instructores SENA, que formarán a los extensionistas?, ¿cómo se escogen, donde estudian? y ¿el perfil y la profesión que tienen, cuántos hay? Recomienda tener en cuenta que el éxito de la extensión proviene de los instructores, es necesario revisar la parte estructural y conceptual para que se obtengan programas oportunos.

El SENA señala que para atender todo el tema de extensión agropecuaria se ha tramitado con Min Hacienda y el DNP una planta temporal desde el año 2017 de cerca de 250 funcionarios, los cargos están entre profesionales e instructores, enfocados el 100% en perfiles de extensión rural, con experiencia mínima de 5 años en asistencia técnica. Se les exigió un perfil de certificación en metodologías de extensión rural, mínimo especialización, maestrías y doctorados en desarrollo rural (planta Agrosena), esa planta es la que tiene la tarea de llevar esa formación de formadores y replicar estos cursos que se han venido diseñando. Los instructores del SENA que no son de la planta temporal, responden a variados temas dependiendo del perfil del diseño curricular que orienten.

El delegado de los egresados profesionales del sector, manifiesta que no se visibilizan las sugerencias y observaciones enviadas, sin embargo, vislumbra que en la minucia se encuentran algunas, muestra preocupación entre el paso de asistencia técnica a

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

extensión agropecuaria busque super profesionales líderes del extensionismo, y no cumplan con el concepto y la filosofía de la extensión desde el desarrollo rural, a partir de escenarios más sencillos. Así misma pregunta ¿estas normas para que nivel de ocupacional están concebidos?, ya que la denominación de extensionista corresponde al manejo de unos enfoques teóricos y metodologías, y varias facultades del país no tienen en su currículo el tema de extensión.

El MEN apoyando la exposición del SENA, plantea que hay dos tipos de propuestas, la primera una propuesta de más largo plazo, que hace referencia al MNC en donde las instituciones de educación superior fortalecen los diseños curriculares, que se presentan al MEN, se aprueban y se forman profesionales con ese perfil, esto tiene una expectativa a largo plazo que ayuda a impactar y a llegar a donde se quiere; en tanto, la propuesta del SENA es más al corto plazo de acuerdo a las necesidades. Es importante tener perspectivas de tiempo en lo que se propone desde el MEN y el SENA y el cumplimiento del objetivo que atañe como Subsistema de Capacitación y Formación, para cuando se plantee el plan de trabajo, a partir de escenario de largo y corto plazo.

Por su parte la Dirección de Innovación del MADR, manifiesta que no se está pensando en un profesional con las capacidades de los cinco enfoques, sino un conjunto de profesionales que puedan atender una o varias cadenas productivas en lo regional, desarrollando sus capacidades en función de los enfoques que han sido definidos y elaborados previamente, en una herramienta ya desarrollada con ADR que identifique cual es la capacidad de los productores. Se habla de un conjunto de profesionales del sector agropecuario (profesionales, técnicos, tecnólogos) que acompañan a los productores colombianos en el desarrollo de las capacidades técnicas. Trabajo que se inició desde las mesas técnicas entre la ADR, Agrosavia, MADR, SENA para poder dar un análisis a todos desde el lado de la ley. Por tanto, este Comité Técnico y los resultados que aquí se presentan hoy son un ejercicio participativo de lo desarrollado en el año 2018.

Ante la solicitud de la SAC y relación con el abordaje de las sugerencias recibidas y su incorporación a los planes y fichas del diseño curricular el SENA, presenta un cuadro resumen de los comentarios y observaciones que recibieron, el cual fue analizado por el equipo de expertos bajo el esquema del SENA, sin embargo, la gran mayoría de las observaciones se acomodaron según el procedimiento técnico y pertinencia. La tarea del SENA se encuentra enfocada en el marco de la ley, que es construir una plataforma de capacitación que atienda a las necesidades que se vayan presentando, como institución también existe una oferta de formación muy amplia a través de los cursos cortos, cursos de formación complementaria y otros tipos de respuesta que se pueden acomodar a las necesidades y en el desarrollo de la implementación de la ley. En relación con la revisión del catálogo de normas se revisaron varias, las presentadas hoy son 5 para iniciar el ejercicio, sin embargo, se han identificados cuatro normas más que le apuntan a seguir complementando el perfil, actualmente se están formulando más programas. En relación con las metodologías de la extensión agropecuaria se están revisando si se pueden ofertar de forma virtual y/o presencial.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Por otra parte, se está apuntando a un perfil agropecuario desde las habilidades, sin embargo, existe un conjunto técnico de profesionales que se va a requerir, y es allí donde la educación superior y el SENA deben proponer una oferta.

Agrosavia completa la intervención señalando que esta es una apuesta estratégica inicial que ya tiene el SENA y habría que motivar a que la comunidad educativa desde la educación superior empezará a construir apuestas para tener muchas más opciones para que los extensionistas complementen su conocimiento.

4. Ruta Metodológica para la formulación del Plan de Capacitación y Formación para la innovación. Compromisos MEN

El MEN como coordinador del subsistema inicia proponiendo la definición de un cronograma de trabajo de las próximas sesiones, para lograr el alcance del plan de capacitación y formación, teniendo en cuenta el marco del subsistema que es atendiendo, la formación de profesionales que aportan al desarrollo rural y la actualización de los profesionales que hoy desarrollan estas actividades. A partir de todo lo expuesto hacer una priorización del cómo se parte con estos insumos para seguir construyendo y aportar en este plan, posteriormente se dará lugar a la construcción del documento y una presentación del Plan de formación en este espacio para hacer una verificación y validación, una vez se surtan los ajustes y las recomendaciones a ese plan se procede a presentar al Consejo del SNIA.

Ante la intervención la Dirección de Bienes Públicos del MADR, manifiesta que la Resolución 464 de 2017 de la ACFC en consonancia con el SNIA, debe crear un programa de Jóvenes Rurales Extensionistas. Lo presentado en esta sesión se centra en la formación para el trabajo, para el desarrollo humano y la formación terciaria. Desde la División de Gestión de bienes Públicos desde el año pasado se formuló un proyecto para el fortalecimiento de los jóvenes rurales, un trabajo que se viene realizando desde el 2012, pero que el año pasado se desarrolló pensando en fortalecer diferentes niveles educativos. En el marco de esta mesa, se propone que se piense en fortalecer los otros niveles, en tanto el nivel 1 del MNC ésta lleno de posibilidades, ya que es en la media vocacional donde se presentan inconvenientes en la formación, cortándose en este punto los procesos de formación en el nivel superior.

Este proyecto que es un piloto es una oportunidad para incorporar los elementos que se han presentado en este Comité, considerando como se genera una posibilidad para explorar alternativas diferentes que hasta hoy se han abordado en el país, en el mundo rural desde la educación. El proyecto en mención se ha trabajado en conjunto con el MEN, con un problema de método ya que el MADR tiene el tema en diferentes áreas, la idea es aportar en conjunto a la política de educación rural en el cómo la política se vea reflejada desde una forma más amplia.

El MEN señala que la misma normativa permite la articulación entre la educación para el trabajo con la media, y propone invitar a la próxima sesión al grupo que lidera el trabajo interinstitucional con el objetivo de conocer los avances que desde la División de Gestión de bienes Públicos Rurales del MADR se tienen, y así tener más claro el alcance que se va a proponer y adicionalmente las priorizaciones de las propuestas sobre la mesa para plantear un plan de trabajo.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Finalmente, la Dirección de Innovación del MADR, pregunta a los asistentes si se está de acuerdo con la ruta presentada aquí, a lo que el comité responde que sí, dándose la definición de la próxima fecha de reunión y los compromisos de esta.

5. Compromisos

1. Definir la dinámica del taller o metodologías y herramientas que podría socializarse previamente a la próxima reunión (MEN)
2. Publicación en el micrositio del SNIA de la ficha de inversión del proyecto de jóvenes rurales (MADR)
3. Envío de programas, cuadro de observaciones (SENA)
4. Envío de repositorio e información del marco de cualificación y los productos relacionados con la presentación de esta sesión (MEN)
5. Los asistentes solicitaron presencia de representantes del MEN por parte de educación básica y media, de igual manera del grupo de ETDH, ya que este tipo de formación según la ley, debe articularse con la educación media y quisieran que se generen acciones en este sentido, de igual manera se acordó que el MADR exponga los avances del programa Jóvenes Rurales y Extensionistas al inicio de la próxima sesión y así generar ideas de articulación durante el curso de la misma. (MEN)
6. Todos los participantes harán lectura de los documentos como insumo de la siguiente sesión técnica
7. Presentación del proyecto jóvenes rurales de la dirección de bienes públicos (MADR)

8. Cronograma próximas reuniones

Se define la fecha del viernes 26 de julio de 2019 para la siguiente sesión del Comité.

9. Proposiciones y Varios:

El delegado de egresados del sector recomienda que el trabajo que se está desarrollando sea un referente para que las universidades y demás actores lo tengan en cuenta.

En este sentido el MEN se ha cuidado de no generar rechazo porque existe una autonomía universitaria para que las universidades usen el marco de acuerdo con los niveles. En el futuro el marco va a ser parte del cambio de las normas de educación, sin embargo, se está avanzando en una reglamentación para darle visibilidad desde una normativa, y las universidades lo adopten.

Agrosavia recomienda no volver el plan de capacitación y formación como un semáforo de pasa o no pasa, las entidades vienen trabajando desde sus iniciativas y capacidades, en ese orden de ideas, este va a ser un trazado de cancha para darle un orden al portafolio que se necesita crear en términos de oferta educativa al servicio del SNIA.

La UTP sugiere pensar en cuales cuáles serán las estrategias para que todas las universidades pueden hacer recomendaciones y tener los insumos, a lo anterior el MEN indica que se hizo una socialización en el consejo de calidad, y al CESU en la Nacional, actualmente se está trabajando en la gobernanza del sistema nacional de cualificaciones.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta del Comité Técnico del Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación, realizado el 13 de junio de 2019.

Anexo 1. Soportes de la convocatoria (comunicaciones oficiales de invitación)

Anexo 2. Listado de asistentes e invitados al comité técnico

Anexo 3. Presentación Avances PECTIA Colciencias-Agrosavia-MADR

Anexo 4. Presentación Socialización Insumo del Marco Nacional de Cualificación - MEN

Anexo 5. Presentación Oferta Educativa para Extensionistas/Perfil del extensionista (SENA-AGROSAVIA)

En constancia se firma la presente acta el día trece (13) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Firmas:



Miguel Calderón
Coordinador del Comité Técnico
Ministerio de Educación Nacional



César Augusto Corredor Velandia
Secretaría Técnica del Comité
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

123456789